

TABLA DE VALORACIÓN DEL AÑO 2013

ANTIGÜEDAD

- 1 Punto por año, hasta 15 inclusive
- ½ punto por cada año que se pase, hasta llegar a los 25 años

PUNTUACIÓN DE LA JORNADA DE TRABAJO

Personal Docente

Jornada de 12.5 - 13 horas-----	3 puntos
Jornada de 17 horas-----	4 puntos
Jornada de 21 horas-----	5 puntos
Jornada Completa-----	6 puntos

Prorratear las horas intermedias 0,25 puntos/hora

Personal No Docente

Jornada de 18 horas-----	3 puntos
Jornada de 26 horas-----	4 puntos
Jornada de 34 horas-----	5 puntos
Jornada Completa-----	6 puntos

CONDICIONES ECONÓMICAS

Ingresos comprendidos entre 9.300,00 € y 10.500,00 € (*casilla 618 del IRPF 2011*) puntuación 0.
Cada variación de \pm 600,00 € en lo anterior, puntuará \pm 0,50 puntos.

CÓNYUGE

Cuando el cónyuge sea trabajador del sector de la enseñanza privada, a la puntuación obtenida por el solicitante, se añadirá la siguiente escala:

Personal Docente	Personal No Docente
* 12,5h - 13h..... 1 punto	* Jornada 18 h..... 1 punto
* 17 h..... 1,5 puntos	* Jornada 26 h.....1,5 puntos
* 21 h..... 2 puntos	* Jornada 34 h.....2 puntos
* Completa.....2,5 puntos	* Completa2,5 puntos

Prorratear las horas intermedias

OTRAS

- Se puntuará por el 1º hijo 2 puntos, por el 2º hijo 3 puntos, por el 3º hijo 4 puntos y así sucesivamente.
- Se resta 1 punto por cada beca concedida
- En caso de igualdad, tienen preferencia
 - El que tenga menos ingresos
 - Lo hijos discapacitados: se puntuará entre 2 y 4 puntos, los hijos discapacitados físicos o psíquicos, según el criterio de la Comisión Mixta; una vez acreditado fehacientemente con certificación
 - 33%-64%=2 ptos. 65%-79%=3 ptos. 80% ó +=4 ptos.
 - Los que vienen disfrutando de la beca

PLAZO Y RECOGIDA DE SOLICITUDES

Del 13 al 30 de mayo hasta las 14:00 horas, ambos inclusive.